

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 04536  
Sección 1era.-  
LA CISTERNA, 17 DIC. 2010

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007

3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso señalan.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
Araya González María angélica	01	26/11/2010	26/11/2010	3 ½
Candía Espinosa Jhon Sebastián	01	23/11/2010	23/11/2010	0
Guzmán Salazar Myriam	01	24/11/2010	24/11/2010	1
López Valencia Julia	01	23/11/2010	23/11/2010	½
Rojas Valdenegro Vicente	01	19/11/2010	19/11/2010	5
Sepúlveda Cortés Claudio Jesús	01	24/11/2010	24/11/2010	5
Tobar Vásquez Ximena	02	24/11/2010	25/11/2010	0
Vélez Ávila Hugo	01	24/11/2010	24/11/2010	½

ANOTOSE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

JMC/POF/NSS/Cfa.-